

Expediente: 51/26
Carátula: MAEBA SRL C/ LEDESMA ALDANA MILENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - LEDESMA, Aldana Milena-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 51/26



H20461544169

JUICIO: MAEBA SRL c/ LEDESMA ALDANA MILENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 51/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)13/02/20261\$1.000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)13/02/20261\$15.876

Bono Ley 602313/02/20261\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)13/02/20261\$82.938

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$119.814

Por escrito ingresado (Art. 35)05/06/20262\$2.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)05/06/202615\$10.500

Por actuaciones Justicia de Paz05/06/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$13.000

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$13.000 (PESOS TRECE MIL)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.